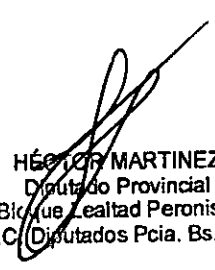


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires :

**SOLICITA SE INFORME**

- 1) Los protocolos de actuación que la autoridad pertinente ha elaborado para los casos de "muerte súbita"
- 2) los planes de capacitación que se hubieren dado al personal estatal, en especial, en el marco de las comisiones mixtas de salud del sector estatal.
- 3) la utilización de desfibriladores externos automáticos en los efectores públicos de salud.
- 4) si se lleva un registro de personas que hayan recibido capacitación en reanimación cardiopulmonar.
- 5) si se brinda y/o se exige capacitación en RCP en los eventos deportivos, supermercados y lugares de trabajo sometidos al poder de policía sanitaria de la provincia.
- 6) si lleva un registro de lugares "cardioprotectados" y en caso afirmativo, el listado y la publicidad de los mismos.

  
HÉCTOR MARTINEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Lealtad Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS



Los primeros 4 minutos a partir del instante en que una persona pierde el conocimiento son cruciales para que les den reanimación y sobreviva a la muerte súbita.

Se necesita que más personas se capaciten en técnicas de reanimación cardiopulmonar y que haya más dispositivos, llamados defibriladores externos automáticos, en lugares públicos para que se aumenten las posibilidades de que el afectado llegue con vida al hospital y acceda a un tratamiento adecuado, según aconsejan la Federación Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica.

La recomendación se hizo pública a partir de dos casos recientes de muertes súbitas que impactaron a la opinión pública. El domingo 20 de abril pasado Ezequiel Ponce, un joven de 27 años, murió luego de correr un maratón en Córdoba. El miércoles 23 de abril falleció por muerte súbita Beltrán Bombau, de 14 años, durante una competencia intercolegial en el porteño Club de Amigos.

Se calcula que en Argentina mueren más de 40 mil personas por año por muerte súbita, según informó Gustavo Cerezo, vicepresidente de la Federación Argentina de Cardiología.

Mucho se puede hacer en prevención secundaria: se necesita que las personas cercanas a los afectados estén capacitadas en las técnicas de reanimación cardiopulmonar y que se cuente con defibriladores que le dan una descarga eléctrica al corazón y le permiten recuperar su ritmo hasta que llega la ambulancia.

El 70% de las muertes súbitas ocurren fuera del hospital: en la calle, el trabajo, el campo de deportes o el supermercado. "En la mayoría de los casos, hay cerca un amigo, un familiar o compañero de trabajo. El 30% son desconocidos. Por definición, aprender reanimación cardiopulmonar y es un acto eminentemente solidario.

Si bien existe una ley nacional de reanimación cardiopulmonar que fue sancionada en 2012 que obliga a enseñar las técnicas de reanimación en escuelas secundarias. Sin embargo, aún no está reglamentada.

Se sabe que por cada minuto que la víctima pasa sin recibir atención pierde 10% de chances de ser reanimado.

Entendemos que el pedido de informes conlleva la posibilidad de formular una política de Estado que ponga en acto el compromiso normativo.

Por ello solicito el acompañamiento de mis colegas con su voto.

HÉCTOR MARTINEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Lealtad Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.